

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA DEL DESARROLLO DEL CINE Y AUDIOVISUAL BOLIVIANOS – ADECINE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Hemos realizado la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno correspondiente a la gestión 2023, de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE, entidad descentralizada dependiente del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. Nuestra labor de auditoría, fue realizada en cumplimiento al Artículo 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990; inciso a), numeral 02 del acápite 316 Etapa de Comunicación de Resultados de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, Programa Operativo Anual de la Gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE, aprobada con Resolución Administrativa ADECINE N° 03/2023 de 13 de enero de 2023.

Determinar si las acciones de control interno relacionada con la elaboración y emisión del Balance General Comparativo, estado de Flujo de Efectivo Comparativo, estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo, estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos, estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, estado de Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento, notas a los Estados Financieros, otros estados complementarios y registros auxiliares contables, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Entidad Pública al 31 de diciembre de 2023.

Nuestra auditoría comprende la revisión de las principales operaciones y procesos administrativos contables, relacionados con los Estados Financieros: Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Estado de Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento, Notas a los Estados Financieros, otros Estados Complementarios y registros auxiliares de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE, que forman parte integral de los mismos, y los procedimientos de control incorporados, correspondientes a la gestión 2023.



**INFORME**

**ADECINE/UAI/INF./CONF./CI. N° 02/2024**

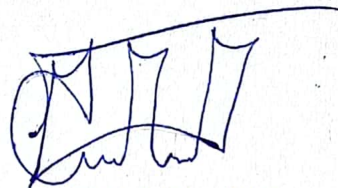
De acuerdo con los resultados obtenidos en la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Estado de Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento, Notas a los Estados Financieros, otros Estados Complementarios y registros auxiliares) de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, se concluye que:

- La Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE. mantiene un Sistema de Control Interno confiable relacionado con la presentación de los Estados Financieros, toda vez que el personal ha diseñado e implantado procedimientos en el marco de la normativa vigente en la ejecución de sus actividades, permitiendo que las operaciones ejecutadas cuenten con el respaldo necesario; sin embargo, se identificaron algunas debilidades de control interno, que no afectan el objetivo de la entidad, que requieren ser subsanadas oportunamente, con el propósito de optimizar el control existente.

**7. Deficiencias de control interno, emergente de su evaluación.**

**7.1. Deficiencia en la Presentación de Conciliaciones Bancarias Mensuales.**

**7.2. Ausencia de activos fijos durante la verificación física.**



Lic. Aud. Ridert Rolando Medrano Kantula  
**AUDITOR INTERNO**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**ADECINE**

La Paz, 28 de febrero de 2024

RRMK.  
C.c.: CGE/MCDD/DGE/UAI ADECINE